

Contable de las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto por lo establecido en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es necesidad de instalar el Consejo con la estructura ordenada en las disposiciones legales citadas. Para estos fines se cuenta con las representaciones del Instituto Electoral del Estado de Colima; del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; del Tribunal Electoral del Estado de Colima y del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, por lo que se pone a consideración del pleno la integración del Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima, para quedar como sigue:

- I. Secretario de Planeación y Finanzas en calidad de Presidente
- II. Director General de Egresos, Contabilidad y Registro de Deuda de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado
- III. Contralor General del Estado
- IV. Auditor Superior del Estado
- V. Director del Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima
- VI. Presidentes Municipales de los municipios que integren la Comisión de Coordinación Fiscal, en representación de los diez Ayuntamientos de la Entidad
- VII. Oficial Mayor del Congreso del Estado
- VIII. Titular de la Unidad Administrativa del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
- IX. Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima
- X. Titular del Instituto Electoral del Estado de Colima
- XI. Titular del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima
- XII. Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
- XIII. Titular del Tribunal Electoral del Estado de Colima
- XIV. Titular del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
- XV. Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima quién fungirá como secretario técnico y tendrá derecho a voz, pero no a voto.

Una vez puesto a consideración del pleno del Consejo se aprueba por unanimidad quedando instalado el Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima. Adicional a lo anterior se hizo exposición por parte del **C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA** de las atribuciones con las que cuenta actualmente los Consejos de Armonización Contable de las Entidades

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ma. Francisca Uelga V.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

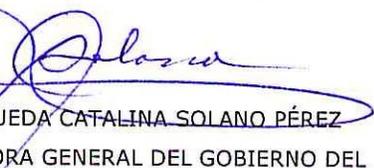
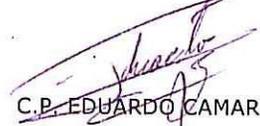
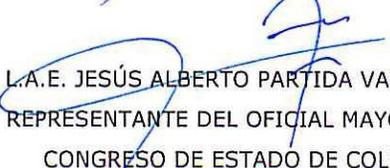
[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Ma. Francisca Vega V.

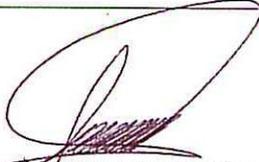
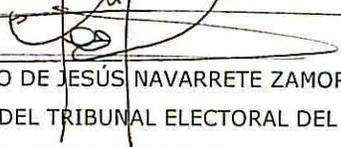
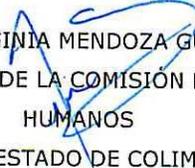
Federativas, derivadas de las reformas y emisión de las Reglas de Operación de los Consejos por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable.-----

A continuación se propone el Plan de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Colima por parte del **C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA**, para cumplir así con las nuevas disposiciones legales que se han señalado con anterioridad, siendo aprobado por unanimidad.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada por parte de la Secretaria Técnica la segunda sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Colima, siendo las 11:15 horas del día de su fecha, se firma la presente para constancia.-----

| | |
|--|--|
|  <p>C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE COLIMA</p> |  <p>C.P. ADRIANA ELIZABETH VARGAS VALLE DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS DE LA SPyF</p> |
|  <p>C.P. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA</p> |  <p>C.P. REGINA GARCÍA SANTANA REPRESENTANTE DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COLIMA</p> |
|  <p>LIC. FIDEL ADRIAN GONZÁLEZ DÍAZ DIRECTOR DEL INTHEC</p> |  <p>C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA TESORERO MUNICIPAL DE COLIMA</p> |
|  <p>C.P. RAFAEL ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ TESORERO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN</p> |  <p>C.P. HÉCTOR MANUEL BERCEGRINA SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL DE TECOMÁN</p> |
|  <p>L.A.E. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA REPRESENTANTE DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE ESTADO DE COLIMA</p> |  <p>C.P. ROBERTO HEREDIA MAGAÑA DIRECTOR DE CONTABILIDAD</p> |

[Large handwritten signature in black ink]

| | |
|--|--|
|  <p>C.P. GABRIELA RAMOS DÍAZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA</p> |  <p>MTRA. FELÍCITAS ALEJANDRA VALLADARES ANGUIANO TITULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA</p> |
| <p>Ma. Francisca Vega V.</p> <p>C.P. MA. FRANCISCA VEGA VEGA REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE COLIMA</p> |  <p>LIC. JOSÉ GERMÁN IGLESIAS ORTIZ TITULAR DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA</p> |
|  <p>LIC. GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA</p> |  <p>C.P. VIRGINIA MENDOZA GUIZAR REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA</p> |